

Salvaleón de Higüey
9 de diciembre del 2025

Señor
Philip Rijo de Jesús
Director Compras y Contrataciones
Ayuntamiento Municipal

Distinguido Señor;

Cortésmente después de un cordial saludo, y cumpliendo con la ley 340-06 sobre Compras Y Contrataciones Públicas, procedo a **solicitarle y autorizarle la compra de mil quinientas (1500) raciones alimenticias** para ser donadas a personas de escasos recursos de este municipio de Higüey, según consta en expediente anexo.

Sin otro particular, le saludamos,

Atentamente;



Karen Magdalena Aristy Cedeño
Alcaldesa Municipal

KMAC/sc

